



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH15143-25 Expte 221-25 Promociones Dirección General de Administración (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-538-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), Acuerdo N° 6262, Punto 6, inciso 3°), Decreto N° DECRE-2024-728-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), anexo I orden 5 y Decreto N° DECRE-2025-688-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), para cubrir un cargo de Jefe/a de División, un cargo de Oficial Superior de Primera, dos cargos de Oficial Superior de Segunda, un cargo de Oficial Auxiliar y un cargo de Escribiente Mayor, con destino a la Dirección General de Administración.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 221-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores/as los/as agentes:

Cargo de Jefe/a de División y sus corrimientos: Fabián Alejandro Feres Helou, Cecilia Verónica Gines, Gabriela Lilian Wrobel, Miguel Ángel Aramendi, Valeria Soledad Cabezón y Nazarena Aylen Ibáñez Álvarez.

Cargo de Oficial Superior de Primera y sus corrimientos: Lucas Guillermo Bonis, Eliana Valeria Melo, Silvia Edith Leguizamón, Luján Lievana y Laura Moretti.

Cargo de Oficial Superior de Segunda y sus corrimientos (primer cargo): Leandro Javier Muñoz Amigot, Norberto Carlos Noya, Esteban Nicolás Cabezas, Henry Fernando Pacheco Ruiz y Natalia Lorena Sánchez.

Cargo de Oficial Superior de Segunda y sus corrimientos (segundo cargo): María Belen Bosso, Pedro Alberto Cabezón, Florencia Bernasconi, Agustina Azul Panigatti Pardo y Ana Soledad Jáuregui.

Cargo Oficial Auxiliar y sus corrimientos: María Victoria Muñoz.

Cargo Escribiente Mayor y sus corrimientos: José María Funez.

Que en función de lo expresado, se procederá a disponer las promociones correspondientes, y dado lo solicitado por la Dirección General de Administración, se dispondrán únicamente los traslados de las agentes María Belén Bosso y Luján Lievana atento a ser las únicas que no pertenecen a organismos dependientes de la Administración General.

Que dadas las necesidades de servicio del organismo, y de manera excepcional, se considera pertinente hacer lugar al citado requerimiento.

Que, en consecuencia, a los efectos de los mencionados traslados y, a los fines de cubrir las vacantes a generarse en el Gabinete Técnico Contable y la Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales, se dispondrán los correspondientes llamados a concurso bajo modalidad interno cerrado, con corrimientos y traslados.

Que asimismo, se darán por finalizadas las coberturas de los cargos y los corrimientos del presente llamado en virtud de las designaciones de Escribiente efectuadas oportunamente en calidad de vacante adelantada, a excepción del cargo de Jefe de División cuyo corrimiento se corta en la categoría Oficial.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al personal conforme el anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00041930-JUSNEU-DGH, que forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) Trasladar a las agentes María Belén Bosso del Gabinete Técnico Contable y Luján Lievana de la Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales a la Dirección General de Administración, y **hacer saber** que en oportunidad de trasladarse, deberán hacerlo conforme lo dispuesto por Acuerdo N° 6393, Punto 4.

3°) Disponer que la fecha de promociones dispuestas en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente, y que los traslados deberán realizarse el día 2 de febrero de 2026.

4°) Dar por finalizados la cobertura de los cargos indicados en el Anexo I, orden N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, en virtud de los adelantos de vacante dispuestos por Decreto N° DECRE-2025-687-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°); Decreto N° DECRE-2025-53-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°); Decreto N° 1060/18, inciso 7°); Decreto N° 876/19, inciso 2°); Decreto N° DECRE-2025-90-E-JUSNEU-TSJ, inciso 8°).

5°) Disponer el llamado a concurso indicado en el Anexo I, orden N° 1.

6°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino con destino al Gabinete Técnico Contable, en la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

7°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, con destino a la Oficina de Seguimiento de Medidas Excepcionales, en la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

8°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Evaluadoras, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen de los concursos internos convocados precedentemente.

9°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

